

I CROSS ENTRERACIMOS

Reglamento:

Artículo 1.- FECHA, LUGAR HORA.

QUESTION DE IMAGEN COMUNICACION, con la colaboración técnica de SmartChip, organiza la I edición del V CROSS ENTRERACIMOS.

La prueba tendrá lugar el domingo 7 de SEP de 2025 a las 10:00h con salida y meta en la Plaza Mayor DE VILLANUEVA DE CAMPEAN

Artículo 2.- EDAD DE PARTICIPACIÓN

La edad de participación se fija en la mayoría de edad a partir de los 15 años.

Artículo 3.- RECORRIDOS

2 vueltas a recorrido (ver tack adjunto) 10km

Artículo 4.- LUGAR DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones y el abono de la cuota podrán realizarse a través de la web de SMARTCHIP: www.smartchip.es. Y en la web de RACIMOS, www.racimos.com

Seguir todos los pasos que le son requeridos en el mismo boletín de inscripción.

Todo intento de inscripción en el que no se realice el pago no quedará registrado, para poder validar la inscripción es indispensable realizar el pago.

Artículo 5.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones podrán realizarse hasta el día 6 de Septiembre, o hasta agotar las plazas disponibles.

Artículo 6.- CUOTAS

5€. Importe íntegro para la asociación de afectados por los incendios.

Artículo 7.- PREMIOS.

CONSULTAR WEB RACIMOS

Artículo 8.- DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en la plaza Mayor el día de la prueba, hasta 30 min antes de la salida.

Artículo 9.- SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará debidamente señalado y la Organización dispondrá de voluntarios, medios de apoyo comprometiéndose cada participante a obedecer las indicaciones que reciban. Todos los participantes deberán respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial. Aunque la carrera será mayoritariamente por caminos, se cruzará un cruce de carretera y estará abierta al tráfico.

Los agentes de la autoridad y personal auxiliar habilitado, podrán retirar de la marcha a aquellas personas que con sus comportamientos constituyan un peligro para el resto de los participantes y usuarios de las vías públicas.

Artículo 10.- MODIFICACIONES DEL RECORRIDO

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO DE CARÁCTER TÉCNICO ORGANIZATIVO QUE PUEDA DARSE POR MOTIVO DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES, COMUNICANDO DICHOS CAMBIOS, EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCAN.

Artículo 11.- RECLAMACIONES

Todos los participantes inscritos en la prueba darán por aceptadas las presentes reglas y en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Las reclamaciones deberán ser presentadas hasta la media hora posterior a la finalización.

Artículo 12.- COMUNICACIÓN DE RETIRADA

Todo participante que por cualquier circunstancia se retire de la marcha, tiene la obligación de comunicar a la organización su retirada en la mesa del control de la prueba.

Los participantes que por cuenta propia abandonen la marcha y pasen a circular por tramos fuera del recorrido, pasarán a circular fuera de la normativa y por lo tanto dejarán de estar cubiertos por las pólizas de seguros del evento.

Artículo 13.- MEDIOAMBIENTE

El recorrido discurre por terrenos naturales, por lo que se ruega a todos los participantes el cuidar el entorno, no tirando basura, ni dañando cualquier tipo de fauna o flora. Pudiendo ser retirado de la prueba si incumple esta norma, o sancionado por las autoridades competentes que vigilan la prueba.

Artículo 14.- Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.

- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudieran sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La inscripción y la aceptación del presente REGLAMENTO implica que el participante da su consentimiento a la organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, internet, etc.) y cede los derechos de uso de dichas imágenes para “ I cross entreracimos”.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.
- Cualquier consulta sobre el presente reglamento o sobre la prueba deberá ser dirigida al correo electrónico info@smartchip.es

Artículo 15.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- No llevar el dorsal bien colocado y sujeto y el número bien visible, sin recortar ni doblar. La llegada a meta sin el dorsal, con él doblado o tapado, supondrá la descalificación del participante.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el medioambiente.
- Manifestar comportamientos no deportivos y no respetuosos con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Realizar la inscripción con datos falsos o alterados.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que pueda derivar en

algún agravamiento de salud.

· TODO PARTICIPANTE EN ESTA PRUEBA RECONOCE QUE ESTÁ EN PLENAS CONDICIONES DE SALUD PARA PODER REALIZARLA, NO OCULTANDO A LA ORGANIZACIÓN CUALQUIER ENFERMEDAD QUE LE IMPIDIERA HACERLA.

Artículo 16.-

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso del evento.